



NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- 1405

SALTA, 16 OCT 2018

EXPEDIENTE Nº 11.176/17

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios de la Ing. TAPIA, Mayra Elizabeth para cumplir con tareas en el marco del Proyecto PNUD ARG 15/G53; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2018-078 se aprueba contratar a la Ing. TAPIA, Mayra Elizabeth para el desarrollo del proyecto "Incorporación del uso sostenible de la biodiversidad en las prácticas de producción de pequeños productores para proteger la biodiversidad en los bosques de alto valor de conservación en las ecorregiones Bosques Atlántico, Yungas y Chaco".

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00) y fueron realizados con fondos del Proyecto PNUD ARG. 15/G53.

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Ing. TAPIA, Mayra Elizabeth obrante de fs. 30 a 61 por la suma total de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), correspondiente al desarrollo del proyecto de "Incorporación del uso sostenible de la biodiversidad en las prácticas de producción de pequeños productores para proteger la biodiversidad en los bosques de alto valor de conservación en las ecorregiones Bosques Atlántico, Yungas y Chaco".



NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- 1 4 05
SALTA, 1 6 OCT 2018
EXPEDIENTE N° 11.176/17

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

A.0012.024.006.032.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	<u>50.000,00</u>
Total	\$	50.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quien corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos A. Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales